



Código de verificación : fa994838b87da01d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=fa994838b87da01d>

EXPEDIENTE 2018/011.SUM.ABRSA.MC

Este expediente se tramita por el procedimiento simplificado abreviado previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no constituyéndose Mesa de Contratación al ser la misma potestativa de acuerdo con lo establecido a este respecto en el artículo 326.1 de dicha Ley.

En fecha 19 de octubre de 2018 se procede a la apertura de las proposiciones en el sobre único que han de presentar cada uno de los licitadores, la cual junto con la valoración de las ofertas se realiza por el Servicio de Contratación, como unidad técnica que asiste al Órgano de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.6.d) de la LCSP.

Se comprueba que la oferta de la empresa OFFICE DEPOT, S.L. incluye un precio unitario superior al importe de licitación, siendo ello motivo de rechazo de la misma y, por ende, de exclusión del procedimiento de contratación por contravenir lo previsto en la cláusula 7.6.b) del PCAP.

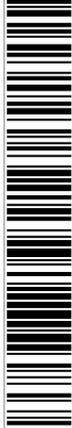
Se comprueba que la oferta de la empresa COPYPOC, S.L. no incluye uno de los artículos que constituyen el objeto del contrato, siendo ello motivo de rechazo de la misma y, por ende, de exclusión del procedimiento de contratación por contravenir lo previsto en la cláusula 7.6.b) del PCAP.

Se comprueba que la oferta de la empresa SUMOSA MUNDOCOP, S.L. incluye diversos errores, tanto en los precios unitarios de algunos artículo como en cantidades de consumo estimado que no se adecúan a las de licitación, superando las mismas, así como por no ofrecer diversos productos de acuerdo con las características exigidas en el pliego (color de rotuladores fluorescentes, rotulador marcador sólo azul, entre otros), siendo ello motivo de rechazo de dicha oferta y, por ende, de exclusión del procedimiento de contratación por contravenir lo previsto en la cláusula 7.6.b) del PCAP.

Por todo lo anterior, a propuesta del Servicio de Contratación, esta Gerencia, Órgano de Contratación según Resolución de desconcentración de competencias del Rector de la UAH de fecha 19 de marzo de 2018 (BOCM nº 75, de 28 de marzo de 2018),

RESUELVE:

- Excluir del procedimiento para la contratación del “suministro de material de oficina para las distintas unidades administrativas de la Universidad” a la empresa OFFICE DEPOT, S.L.
- Excluir del procedimiento para la contratación del “suministro de material de oficina para las distintas unidades administrativas de la Universidad” a la empresa COPYPOC, S.L.
- Excluir del procedimiento para la contratación del “suministro de material de oficina para las distintas unidades administrativas de la Universidad” a la empresa SUMOSA MUNDOCOP, S.L.



Código de verificación : fa994838b87da01d

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer potestativamente recurso especial en materia de contratación ante el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RECURSOS CONTRACTUALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, según lo establecido en la Disposición Transitoria Primera apartado 4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, o ser recurrida directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

EL GERENTE.- Javier Álvarez Pastor
Resolución del Rector de 13 de abril de 2018
(BOCM núm.100 de 27 de abril de 2018)

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=fa994838b87da01d>

Firmado por: JAVIER ÁLVAREZ PASTOR
Cargo: Gerente Universidad de Alcalá
Fecha: 08-11-2018 18:43:15

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>